

CONGRESO NACIONAL DE 1949

CONGRESO EXTRAORDINARIO

SESION DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1949

ACTA N°

S U M A R I O :

- I Se instala la sesión.
- II Se elija Secretario Ad-hoc.
- III Lectura de los artículos 5 y 6 del Reglamento del Senado.
- IV Elección de Vicepresidente de la H. Cámara del Senado.
- V Elección de Secretario de la H. Cámara del Senado.
- VI Se designa Comisión que comunique a la Colegisladora la instalación de la H. Cámara.
- VII Elección de Miembros de la Comisión de la Mesa.
- VIII Se designa Comisión que comunique la Instalación de la H. Cámara al Excmo. Señor Presidente de la República.
- IX Igual designación para comunicar al Señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.
- X Pedido del Honorable Borja del Alcázar relacionado con el trabajo de las Comisiones Legislativas en el período de receso.
- XI Exposición del H. Córdova respecto a quien debe presidir la sesión.
- XII El Honorable Paredes solicita receso.
- XIII Se reinstala la sesión.
- XIV Moción del Honorable Córdova que se llame al Excelentísimo Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados para que presida las sesiones.
- XV El Honorable Paredes pide voto de aplauso para el Honorable Alvarado Olea.
- XVI Nombramiento de una Comisión para que acompañe a la Cámara de Diputados al Honorable Alvarado Olea.
- XVII Ingreso de una Comisión de la Honorable Cámara de Diputados.
- XVIII Se termina la sesión.
- XI Se instala la sesión a las 11 y 30 a.m. La preside el Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República, don Augusto Alvarado Olea.- Concurran los

siguientes Honorables Senadores:

Anda Maldonado Cristóbal, Andrade Cevallos Alberto, Arzube Villamil Alfonso, Alfaro César, Borja del Alcázar Luis F., Castillo Carlos, Córdova Andrés F., Corral Jáuregui Manuel A., Chacón Moscoso Octavio, Chávez Granja Jaime, Davila Meza Jorge, De la Torre Luis A., Durango Augusto, Eysa Grijalva Darío, Espinel Mendoza Armando, Geroña Manuel R., Gevilanes Alberto, Gilbert Abel, González Luis A., Granja Cevallos Manuel, Guerrero Carlos A., Heredia Crespo Miguel, Jamar Víctor M., Jaramillo Alvarado Pío, Loor Moreira Oswaldo, Maldonado Cornejo Jorge, Marchán Octaviano, Mata Martínez Antonio Miso Cabezas Eduardo, Miranda Naranjo Gilberto, Palacio García Rubén, Palacios Darío V., Paredes Julio E., Pérez Eobanique José María, Plaza González César, Ruiz Calisto Gonzalo, Ormas Marco T., Salom Julio T., Serrano Colón, Serrano Ceballos, Varea Donoso José, Velásquez Cevallos Mauro, Villacís Manuel y Zevallos Menéndez Carlos.

II.- La Honorable Cámara procede a la elección de Secretario ad-hoc, para esta sesión, resultando electo el Honorable Jaime Chávez Granja, quien se inmedia al desempeño de sus funciones.

III.- La Presidencia dispone se lean los artículos 5 y 6 del Reglamento interno de la Honorable Cámara del Senado:

Artículo 5º.- El día fijado para la instalación del Congreso, según el artículo 27 de la Constitución, o según el correspondiente Decreto de convocatoria, si se tratare de un Congreso Extraordinario, la Cámara se instalará a las diez de la mañana, con el quorum que estable el artículo 29 de la Ley Fundamental, presidida por el Vicepresidente de la República, que es su Presidente nato y quien procederá de inmediato a tomar la promesa a los Honorables Representantes que antes no la hubieren prestado. La Cámara elegirá Vicepresidente y Secretario, debiendo ser éste último de fuera de su seno. La elección se hará por votación secreta y por mayoría absoluta de votos, debiendo la Cámara nombrar, previamente, dos escrutadores. Elegirá también tres Senadores para que, con el Presidente y Vicepresidente de la Cámara, integren la Comisión de la Mesa.-

Artículo 6º.- Una vez constituida la Cámara, la Presidencia designará sendas Comisiones, para que participen su instalación y el nombramiento

1373

to de Dignatarios a la H. Cámara de Diputados, al Presidente de la República y al Presidente de la Excm. Corte Suprema de Justicia. El Presidente convocará a Sesión de Congreso Pleno, la cual se verificará en la tarde de ese mismo día, con el objeto de escuchar los Mensajes del Presidente de la República y del Presidente de la Corte Suprema.

IV.- La Presidencia dispone se elija Vicepresidente de la Honorable Cámara y nombre escrutadores a los Honorables Loor Moreira y Zavallos Menéndez.

Recogida la votación, se proclama el siguiente resultado:

- Honorable Durango 14 votos
- Honorable Gilbert 11 votos
- Honorable Corral 8 votos
- Honorable Colón Serrano 5 votos
- Honorable Córdova 2 votos
- Honorable Salem 1 voto
- Honorable Efraim Mendoza 1 voto
- Honorable Pareja 1 voto
- En blanco 1 voto

No habiendo obtenido ninguno de los candidatos el número de votos necesario, se concreta la votación entre los Honorables Durango y Gilbert.

Votan cuarenta y cuatro Honorables Senadores.

Realizado el escrutinio, se obtiene el siguiente resultado:

- Honorable Durango 23 votos
- Honorable Gilbert 20 votos
- En blanco 1 voto.

Por el resultado transcrito, la Honorable Cámara declara legalmente electo Vicepresidente de la misma, al Honorable Augusto Durango.

La Presidencia toma la promesa de Ley al Honorable Durango, quien promete desempeñar sus funciones, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

V.- Se procede a la elección de Secretario de la Honorable Cámara del Senado.

Votan cuarenta y cuatro Honorables Senadores.

Recogida la votación se proclama el siguiente resultado:

- Doctor Rafael Calzosa Arizaga 30 votos
- Señor Ernesto Espinoza 12 votos

Señor Eduardo Daste Illorente 1 voto

En blanco 1 voto

Por el resultado que queda transcrito, la Honorable Cámara declara legalmente electo Secretario al doctor Rafael Galarza Arízaga.

Ingresa en la Sala el doctor Galarza Arízaga y la Presidencia le da a conocer que ha sido elegido Secretario, tomándole, en consecuencia, la promesa de Ley.

El señor Secretario promete desempeñar sus funciones de acuerdo con la Constitución y las Leyes y agradece por la distinción de la que ha sido objeto.

VI.- La Presidencia designa a los Honorables Colón Serrano, Dávila Meza y Chacón Moacoso, para que comuniquen a la Solemnidad la instalación y nombramiento de dignitaria de la Honorable Cámara.

ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION DE LA MESA.- Votan cuarenta y cuatro Senadores.-

VII.- La Honorable Cámara resuelve que elija los tres Miembros de la Comisión, en una sola papeleta.

Recogida la votación, se obtiene el siguiente resultado:

Honorable Pérez Escanigue 28 votos

Honorable Córdova 26 votos

Honorable Espinel Mendoza 14 votos

Honorable De la Torre 13 votos

Honorable Colón Serrano 9 votos

Honorable Heredia 6 votos

Honorable Chacón 5 votos

Honorable Corral 3 votos

Honorable Cárvez Granja 2 votos

Honorable Guerrero 2 votos

Honorable Ruiz 2 votos

Honorable Salem 2 votos

Honorable Plaza 2 votos

Honorable Gilbert 2 votos

Honorable Argube 2 votos

Honorable Maldonado 2 votos

swabque

Honorable Paredes	2 votos
Honorable Loor	2 votos
Honorable Mino	2 votos
Honorable Mata Martínez	1 voto
Honorable Cavilanes	1 voto
Honorable Anda Maldonado	1 voto
Honorable Alfaro	1 voto
Honorable Granja Cevallos	1 voto
En blanco	2 votos

Por el resultado transcrito, la Honorable Cámara declara legalmente electos, Miembros de la Comisión de la Mesa, a los Honorables Pérez Echánique y Córdova; y se concreta la votación entre los Honorables Espinel Mendoza y De la Torre, para elegir el tercer miembro de dicha Comisión.

Votan cuarenta y dos Honorables Senadores.

Concretada la votación el escrutinio da el siguiente resultado:

Honorable Espinel Mendoza	27 votos
Honorable De la Torre	15 votos

Habiendo el Honorable Espinel Mendoza obtenido el número necesario de votos, la Honorable Cámara lo declara legalmente electo tercer miembro de la Comisión de la Mesa.

La Presidencia toma la promesa de Ley a los Honorables Pérez Echánique, Córdova y Espinel Mendoza, quienes prometen desempeñar su cargo de acuerdo con la Constitución y las Leyes.

VIII.- La Presidencia designa a los Honorables Pérez Echánique, Salem y Janer para que pongan en conocimiento del Excelentísimo Señor Presidente de la República, la instalación de la Honorable Cámara del Senado y el nombramiento de dignatarios de la misma.

IX.- Con el mismo objeto, ante el señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia nombra a los Honorables Heredia Crespo, Chávez Granja y Espinel Mendoza.

X.- El Honorable Borja: Señor Presidente: Quiero hacer una sugerencia, con relación a los nombramientos de Miembros de la Comisión de la Mesa. Creo indispensable que el Honorable señor Presidente del Congreso Nacional, en

compañía de los Honorables que integran la Comisión de la Mesa, reglamenten el trabajo de las Comisiones Legislativas durante el receso del Congreso, para que esta labor resulte eficaz.

XI.- El Honorable Córdova- Señor Presidente: Respecto de lo que manifiesta el Honorable Borja, debo indicar que hay otra Corporación creada por un Reglamento Especial, conforme la Ley de Presupuesto del año anterior; es una Corporación compuesta por los Presidentes de las dos Cámaras y el Presidente de la Comisión Legislativa, que está todavía en función. El punto constitucional, que pese a lo delicado de la situación, sería a dilucidarse por la Honorable Cámara, es el relativo a quien debe presidirnos, después de que la Honorable Cámara de Diputados ha comenzado oficialmente al Jeneo su organización. Para esto voy a leer el artículo de la Constitución, que dice: "en caso de falta definitiva del Vicepresidente, etc." aquí se refiere a que la designación ha de hacer el "próximo Congreso"; estamos en ese caso y entonces creo que procede la elección de Vicepresidente; porque, repito, el "próximo Congreso", es cuando se reúnen las dos Cámaras y se comunican su organización; mientras esto se resuelva, rogaria que nos presida el Vicepresidente.

XII.- El Honorable Perodes- Señor Presidente: Para ponernos de acuerdo sobre este delicado asunto, solicito unos momentos de receso.

XIII.- La Presidencia accede a lo solicitado a las 12 y 23 m. y se reinstala la sesión a las 12 y 36 p.m., presidida por el Excelentísimo señor Vicepresidente de la Honorable Cámara, doctor Augusto Durango.

XIV.- El Honorable Córdova- Señor Presidente: Sostengo mi punto de vista. El concepto de la Constitución no puede ser más claro; la redacción de la disposición es precisa y no admite discusión; esta subrogación, la del Honorable doctor Alvarado Olea a quien hemos tenido el altísimo honor de tenerle presidiendo, durará -dice- hasta el próximo Congreso. El próximo Congreso acaba de nacer como ente jurídico, el momento en que las dos Cámaras se han reunido y han procedido a organizarse; ese "próximo Congreso", acaba de tener vida, es el nuevo ente jurídico respecto al Congreso que terminó anoche, a las doce. Por consiguiente, el Honorable doctor Alvarado Olea, en mi concepto, ha dejado de ser el Vicepresidente, ha terminado la subrogación para que se le designó. Hemos coincidido con el pensamiento de la otra Cámara por

que, a su vez, ha llamado al Honorable doctor Alvarado Olea a reintegrarse en su calidad de Diputado; y creo que estamos en el caso de llamar al Honorable doctor Andrade Marín para que presida el Senado y el Congreso Pleno; de lo contrario, incurriríamos en grave falta que puede traer trastornos en la vida nacional. Hago moción para que la Honorable Cámara se pronuncie expresamente en este sentido.

XV.- El Honorable Paredes pide un voto de aplauso por la magnífica labor del Honorable Augusto Alvarado Olea, así como que se nombre una comisión del Senado para que le acompañe en su reintegro a la Honorable Cámara de Diputados.

XVI.- En consideración al pedido transcrito, la Honorable Cámara lo aprueba por unanimidad. La Presidencia dispone que los Honorables Pérez Echanique, Guerrero y Colón Serrano acompañen al Honorable Alvarado Olea.

XVII.- Ingresan en la Sala una Comisión de la Honorable Cámara de Diputados para pedir al Honorable Alvarado Olea su reintegro a dicha Cámara.

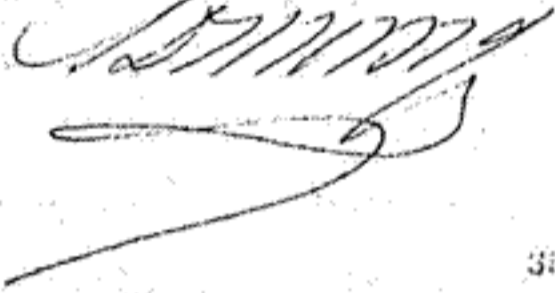
La Presidencia da a conocer a la indicada Comisión que el Senado ha designado a los Honorables Pérez Echanique, Guerrero y Colón Serrano para que acompañen al Honorable Alvarado Olea.

El Honorable Alvarado Olea.- Señor Presidente Honorables Miembros de la Cámara del Senado: Permítanme, de la manera más cordial y expresiva, agradecer el voto de aplauso que se me acaba de otorgar en forma inmerecida. Soy yo el que me he beneficiado y grandemente al haber tenido el altísimo honor de estar entre vosotros, presidiendo el Honorable Senado inmerecidamente, pero así con todo fervor cívico, con todo mi amor a la Patria, con toda mi dedicación por los altos intereses nacionales. Me es placentero reconocer que en esta Honorable Cámara he tenido la oportunidad de recibir sabias y saludables enseñanzas de todos y cada uno de vosotros, entre los cuales se cuentan jurisconsultos eminentes, distinguidísimos parlamentarios y hombres de todas las actividades creadoras del país. Estas enseñanzas saludables y sabias no las olvidaré; y de una manera especial tengo que presentar mi agradecimiento al Honorable Doctor Paredes, que con tanta gentileza ha propuesto este voto de aplauso. Os digo que en toda situación que me encuentre, siempre estaré dispuesto a servir los intereses nacionales; y tanto en esta Cámara, que me ha honrado con su Presidencia, como en la Honorable Cámara de

Diputados, siempre estaré dispuesto al servicio de los sagrados intereses de la Patria. Mil gracias, Honorables Senadores.

XVIII.- Se termina la sesión a las 12 y 45 p.m.

Doctor César Augusto Durango
VICEPRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DEL SENADO.



Doctor Rafael Galván Ariza
SECRETARIO DE LA HONORABLE CÁMARA DEL SENADO

